

ANEXO I
"CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Objetivo General: Contratar la compra de material pedagógico empacado por estudiante y grado para trabajo en casa de los 346 estudiantes de la Institución Educativa Técnica Simón Bolívar del municipio de Coello sede principal y escuelas rurales, como estrategia para la flexibilización del plan de estudios atendiendo las condiciones de la emergencia sanitaria por el covid-19 entregados en el municipio de Coello Tolima.

Objetivo Específico: Facilitar a los educandos las herramientas necesarias para el desarrollo del trabajo académico en casa.

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
1	TEMPERA X 6	60121201	UNIDAD	172
2	LAZO CABO PLASTICO CONTADOR SALTOS	49201512	UNIDAD	172
3	PLASTILINA LARGA X8	60121604	UNIDAD	172
4	BLOCK COND CARTA	14111507	UNIDAD	172
5	GOMA EVA 1/8	60123601	UNIDAD	172
6	TUERA PUNTA ROMA	44121618	UNIDAD	172
7	LAPIZ NEGRO NO.2 HB	44121706	UNIDAD	346
8	BOLIGRADO	44121702	UNIDAD	316
9	CUADERNO COSIDO CUADROS 100H	14111514	UNIDAD	316
10	COMPAS ESCOLAR METALICO	44111803	UNIDAD	284
11	TRANSPORTADOR 360	44111806	UNIDAD	284
12	REGLA 30CM	27111812	UNIDAD	284
13	PLUMONES 45*12	44121708	UNIDAD	174
14	CUENTOS LLEER COLOREAR MANDALAS	60141112	UNIDAD	172
15	ARMATODO PEQUEÑO	60141102	UNIDAD	172
16	TAMGRAM MDF PEQUEÑO	60141102	UNIDAD	172
17	PELOTA PLASTICO LISA	60141001	UNIDAD	172
18	TINTA NEGRA PARA RECARGA LITRO	60121802	UNIDAD	4

Lugar de ejecución o entrega:

El suministro del bien se debe presentar en la **Institución Educativa Técnica Simón Bolívar** en las Condiciones pactadas en el municipio de Coello Tolima.

Cronograma

ACTIVIDAD	DIAS					
	1	2	3	4	5	6
Entrega del producto						X



SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN
 c.c 65701665 DE ESPINAL
 CALLE 13 NUMERO 5-51 BARRIO CENTRO
 3132460474 - 3188011979

ANEXO II
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SIMON BOLIVAR
Coello- Tolima.

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. 03 del 2/06/2020

Respetados señores:

SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA T G M , presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
 2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
 3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
 4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
 5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
 6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
 7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No.02 de la Institución Educativa Ismael Perdomo, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
 8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.
- Que la presente propuesta consta de **(23)** folios debidamente numerados.



SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN
c.c 65701665 DE ESPINAL
CALLE 13 NUMERO 5-51 BARRIO CENTRO
3132460474 - 3188011979

ANEXO II
MANIFESTACION DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN, ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).



SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN
c.c 65701665 DE ESPINAL
CALLE 13 NUMERO 5-51 BARRIO CENTRO
3132460474 - 3188011979

ANEXO IV
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN identificado con 65701665, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 03 días del mes de JUNIO del año 2020, en (Se

firma según el caso por:



SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN
c.c 65701665 DE ESPINAL
CALLE 13 NUMERO 5-51 BARRIO CENTRO
3132460474 - 3188011979

**ANEXO V
"OFERTA ECONOMICA"**

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSFC	UDM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TEMPERA X 6	60121201	UNIDAD	172	2.100	361.200
2	LAZO CABO PLASTICO CONTADOR SALTOS	49201512	UNIDAD	172	2.250	387.000
3	PLASTILINA LARGA X8	60121604	UNIDAD	172	1.150	197.800
4	BLOCK COND CARTA	14111507	UNIDAD	172	1.950	335.400
5	GOMA EVA 1/8	60123601	UNIDAD	172	3.800	653.600
6	TIJERA PUNTA ROMA	44121618	UNIDAD	172	650	111.800
7	LAPIZ NEGRO NO.2 HB	44121706	UNIDAD	346	500	173.000
8	BOLIGRADO	44121702	UNIDAD	316	600	189.600
9	CUADERNO COSIDO CUADROS 100H	14111514	UNIDAD	316	1.800	568.800
10	COMPAS ESCOLAR METALICO	44111803	UNIDAD	284	1.650	468.600
11	TRANSPORTADOR 360	44111806	UNIDAD	284	700	198.800
12	REGLA 30CM	27111812	UNIDAD	284	550	156.200
13	PLUMONES 45*12	44121708	UNIDAD	174	1.550	269.700
14	CUENTOS LLEER COLOREAR MANDALAS	60141112	UNIDAD	172	1.500	258.000
15	ARMATODO PEQUEÑO	60141102	UNIDAD	172	7.550	1.298.600
16	TAMGRAM MDF PEQUEÑO	60141102	UNIDAD	172	1.650	283.800
17	PELOTA PLASTICO LISA	60141001	UNIDAD	172	2.350	404.200
18	TINTA NEGRA PARA RECARGA LITRO	60121802	UNIDAD	4	24.500	98.000
SUBTOTAL						6.414.100
IVA						0
VALOR TOTAL						6.414.100

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.


SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN
 c.c 65701665 DE ESPINAL
 CALLE 13 NUMERO 5-51 BARRIO CENTRO
 3132460474 - 3188011979



Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
MARTINEZ GUZMAN SANDRA LILIANA

Fecha expedición: 2020/06/03 - 10:28:40 *** Recibo No. S000188285 **** Num. Operación. 01-CAJAESP1-20200603-0005
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN pTn8mchRwa

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MARTINEZ GUZMAN SANDRA LILIANA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANÍA - 65701665
NIT : 65701665-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : PURIFICACION

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 53025
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 06 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 286,000,000.00
GRUPO NITF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 9 NO. 10-59 BARRIO OSPINA PEREZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73585 - PURIFICACION
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2280235
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3132460474
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tata1105@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 9 NO. 10-59 BARRIO OSPINA PEREZ
MUNICIPIO : 73585 - PURIFICACION
TELÉFONO 1 : 2280235
TELÉFONO 3 : 3132460474
CORREO ELECTRÓNICO : tata1105@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y



Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
MARTINEZ GUZMAN SANDRA LILIANA

Fecha expedición: 2020/06/03 - 10:28:46 *** Recibo No. S000186289 *** Num. Operación. 01-CAJAESP1-20200603-0005

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRICULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.J.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN pTn8mchRw3

ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO, COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y GASODOMESTICOS DE USO DOMESTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACION, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8219 - FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO

OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COMERCIALIZADORA TGM ESPINAL

MATRICULA : 53027

FECHA DE MATRICULA : 20071106

FECHA DE RENOVACION : 20190401

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CRA 9 NO. 10-59 BARRIO OSPINA PEREZ

MUNICIPIO : 73585 - PURIFICACION

TELEFONO 1 : 2280233

TELEFONO 2 : 2487376

TELEFONO 3 : 3132460474

CORREO ELECTRONICO : tata1105@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8219 - FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO

OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 172,000,000

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN



Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
MARTINEZ GUZMAN SANDRA LILIANA

Fecha expedición: 2020/06/03 - 10:28:40 *** Recibo No. S000188285 *** Num. Operación. 01-CAJAESP1-20200603-0005

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.L. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN pTn8mchRw3

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

¡IMPORTANTE! La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sisuryorientetolima.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pTn8mchRw3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.




*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
LEONIA DE CIUDADANIA

Numero: **65.701.865**
MARTINEZ GUZMAN


RESIDUOS
SANDRA LILIANA

FECHAS

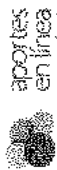




FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1973
BOGOTA D.C.
(GUATEMALA/BOGOTA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 A+ F
ESTATURA A.S. EN SEXO
21-OCT-1992 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

REGISTRACION NACIONAL
LABORAL Y PREVISION



1. 280 0000 01 158 100 F 0065 000005 6000013 0044845481A 1 846011001



Certificado de Aportes

Se certifica que SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN identificado(a) con CC 65701665 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTES REALIZADOS POR SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN									
Código de Identificación	Código de Seguro	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Entidad Aseguradora	Código de Seguro	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Entidad Aseguradora	Modalidad de Aporte
948493915738	49518095	1	2020-04-15	EPS	EP8017	FAMISANAR	2020-03	30	
948493915738	49518095	1	2020-04-16	AFP	200301	FORVENIR	2020-03	30	
948493915738	49518095	1	2020-04-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2020-03	30	
948493915738	52400637	1	2020-03-04	EPS	EP8017	FAMISANAR	2020-02	30	
948493915738	52400637	1	2020-03-04	AFP	200301	FORVENIR	2020-02	30	
948493915738	52400637	1	2020-03-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2020-02	30	
948493915738	33223896	1	2020-02-11	EPS	EP8017	FAMISANAR	2020-01	30	X
948493915738	33223896	1	2020-02-11	AFP	200301	FORVENIR	2020-01	30	X
948493915738	33223896	1	2020-02-11	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2020-01	30	X

Este certificado se expide el día 2020-06-03 a las 12:06.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	04	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Económico SEANA #	K.B.F.
CE 8707665		MARTINE GUZMAN SANDRA LEIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11 S - 51 BARRIO CERRAJO	ESPINAL-TOLIMA	277548	NO	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Desde	Hasta	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor		
2020-03	2020-05	2020-05	1496820702	1	2020/05/15	3100/16/00	\$19,400		
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor		
1	8707665	MARTINE GUZMAN SANDRA LEIANA	INDEPENDIENTE	1	2020/05/15	3100/16/00	\$19,400		
Centro de Trabajo: PROFESORAL (1 ASESORES)									
Código: EPINAL Dpto. TOLIMA (1 ASESORES)									
Fecha: 2020/05/15									

No.	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor	RENTAS			CCF			RIESGOS																																												
								CCAF	IR	IRP	CCF	IR	IRP	RISGOS	IR	IRP																																										
1	8707665	MARTINE GUZMAN SANDRA LEIANA	INDEPENDIENTE	1	2020/05/15	3100/16/00	\$19,400																																																			
RESUMEN DE PAGO																																																										
<table border="1"> <tr> <th>Periodo</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Clave</th> <th>Tipo</th> <th>Fecha</th> <th>Pago</th> <th>Valor</th> <th colspan="3">RENTAS</th> <th colspan="3">CCF</th> <th colspan="3">RIESGOS</th> </tr> <tr> <td>2020-05</td> <td>2020-05</td> <td>2020-05</td> <td>1496820702</td> <td>1</td> <td>2020/05/15</td> <td>3100/16/00</td> <td>\$19,400</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>																					Periodo	Desde	Hasta	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor	RENTAS			CCF			RIESGOS			2020-05	2020-05	2020-05	1496820702	1	2020/05/15	3100/16/00	\$19,400													
Periodo	Desde	Hasta	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor	RENTAS			CCF			RIESGOS																																												
2020-05	2020-05	2020-05	1496820702	1	2020/05/15	3100/16/00	\$19,400																																																			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	04	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Económico SEANA #	K.B.F.
CE 8707665		MARTINE GUZMAN SANDRA LEIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11 S - 51 BARRIO CERRAJO	ESPINAL-TOLIMA	277548	NO	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Desde	Hasta	Clave <td>Tipo <td>Fecha <td>Pago</td> <td>Valor</td> <td colspan="2"></td> </td></td>	Tipo <td>Fecha <td>Pago</td> <td>Valor</td> <td colspan="2"></td> </td>	Fecha <td>Pago</td> <td>Valor</td> <td colspan="2"></td>	Pago	Valor		
2020-05	2020-05	2020-05	1496820702	1	2020/05/15	3100/16/00	\$19,400		

Periodo	Desde	Hasta	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor	RENTAS			CCF			RIESGOS																																												
2020-05	2020-05	2020-05	1496820702	1	2020/05/15	3100/16/00	\$19,400																																																			
RESUMEN DE PAGO																																																										
<table border="1"> <tr> <th>Periodo</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Clave</th> <th>Tipo</th> <th>Fecha</th> <th>Pago</th> <th>Valor</th> <th colspan="3">RENTAS</th> <th colspan="3">CCF</th> <th colspan="3">RIESGOS</th> </tr> <tr> <td>2020-05</td> <td>2020-05</td> <td>2020-05</td> <td>1496820702</td> <td>1</td> <td>2020/05/15</td> <td>3100/16/00</td> <td>\$19,400</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>																					Periodo	Desde	Hasta	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor	RENTAS			CCF			RIESGOS			2020-05	2020-05	2020-05	1496820702	1	2020/05/15	3100/16/00	\$19,400													
Periodo	Desde	Hasta	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor	RENTAS			CCF			RIESGOS																																												
2020-05	2020-05	2020-05	1496820702	1	2020/05/15	3100/16/00	\$19,400																																																			

Administradora	Periodo	Desde	Hasta	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor	RENTAS			CCF			RIESGOS					
AFP ADMINISTRADORAS: 1)	2020-05	2020-05	2020-05	1496820702	1	2020/05/15	3100/16/00	\$19,400												
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	2020-05	2020-05	2020-05	1496820702	1	2020/05/15	3100/16/00	\$19,400												
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	2020-05	2020-05	2020-05	1496820702	1	2020/05/15	3100/16/00	\$19,400												
FARMASIA	2020-05	2020-05	2020-05	1496820702	1	2020/05/15	3100/16/00	\$19,400												

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

Con el fin de participar EN EL PROCESO de selección de régimen especial numero 03 del 02-06-2020 cuyo objeto es el "Contratar la compra de material pedagógico empacado por estudiante y grado para trabajo en casa de los 346 estudiantes de la Institución Educativa Técnica Simón Bolívar del municipio de Coello sede principal y escuelas rurales, como estrategia para la flexibilización del plan de estudios atendiendo las condiciones de la emergencia sanitaria por el covid-19 entregados en el municipio de Coello Tolima.

". Me permito declarar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día con el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis (06) meses del año 2020.

La presente certificación se expide para efecto de dar cumplimiento al artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 1150 de 2007.

Atentamente,



SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN
C.C. 65.701.665 del espinal
Dir. Calle 13 N° 5-51 B/CENTRO
Cel. 313 246 0474



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:49 horas del 03/08/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65701665**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ GUZMAN SANDRA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145774327



WEB
08:06:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65701665:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2020, a las 08:05:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65701665
Código de Verificación	65701665200603080512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS FILIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

2. Concepto **02** Actualización
Especial reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14693957424



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6 5 7 0 1 6 8 5
6. DV 2
12. Dirección especial (Impuestos y Aduanas de Ingreso) 9
14. Estación electrónica

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
26. Número de identificación: 6 5 7 0 1 6 6 5
27. Fecha expedición: 1 9 9 2, 1 0, 2 1
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Tolima
30. Ciudad/Municipio: Espinal
31. Primer apellido: MARTINEZ
32. Segundo apellido: GUZMAN
33. Primer nombre: SANDRA
34. Otros nombres: LILIANA
35. Razón social
36. Nombre comercial: COMERCIALIZADORA T G M ESPINAL
37. Sigla: T G M

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Tolima
40. Ciudad/Municipio: Espinal
41. Dirección principal: CL 21 1 30 34 BRR BELEN
42. Correo electrónico: jhcomputadores12@hotmail.com
43. Código postal: 5 7
44. Teléfono 1: 3 1 3 2 4 6 0 4 7 4
45. Teléfono 2: 9 8 2 3 9 1 5 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
46. Código: 8 2 1 9
47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 7, 1 0, 2 3
48. Código: 4 7 5 1
49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 7, 1 0, 2 3
Otras actividades
50. Código 1: 9 5 1 1
50. Código 2: 4 6 5 4
Ocupación
51. Código:
52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9
56- Impn. renta y compl. régimen ordinario
49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO AUTENTICADO

DIAN

DIAN

DIAN

DIAN

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma
56. Tipo
Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO
60. No. de Folio: 0
61. Fecha: 2020-06-03 10:46:07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1628 de 2018.
Firma del adscrito:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

954. Nombre: MARTINEZ GUZMAN SANDRA LILIANA
955. Cargo: CONTRIBUYENTE



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MARTINEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GUZMAN		NOMBRES SANDRA LILIANA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 65.701.665			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBI	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 18 MES 08 AÑO 1973 DEPTO TOLIMA MUNICIPIO ESPINAL			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 13 N. 5-51 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO ESPINAL TELÉFONO (98)2391549 EMAIL		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNAX EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER COMERCIAL	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
											12	1991

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
TC		X		TECNICO EN SISTEMAS	12	1994		

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIALIZADORA TGM		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO ESPINAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD tata1105@hotmail.com
TELÉFONOS 2391549	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 02 AÑO 2007		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROPIETARIA	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CALLE 13 N. 5-51
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD USOCOELLO		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO ESPINAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 2 484305	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 01 AÑO 1995		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
ADMINISTRADORA	10	120

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/05).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 012600917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



... en la Oficina del Circuito del Registro
 IDENTIFICADA: Que la presente fotocopia
 coincide exactamente con el contenido del
 original que tuvo a la vista.
TERESA PARDO BONILLA
 Notaria Primera

30 ENE 1995



La República de Colombia

En su nombre:

El Instituto de Bachillerato Técnico Comercial

Nuestra Señora de Fátima
 de El Espinal - Tolima

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 01318
 del 19 de Febrero de 1980

Confiere a

Sandra Liliana Martínez Guzmán

Identificada con T I No. 730618-09299 de ESPINAL

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
 Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

[Firma]
 Rectora

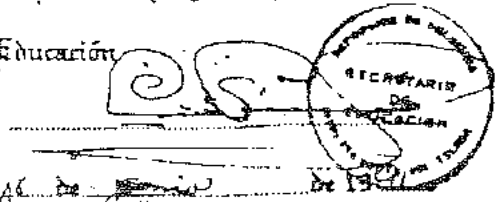
[Firma]
 Secretaria

El Espinal, 21 de Diciembre de 1990

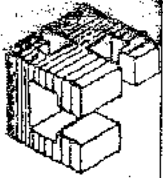
Anotado al Folio No. 1 M.L.

Libro de Registro No. 10

Secretario de Educación



Dado en Bogotá, a 14 de Enero de 1991



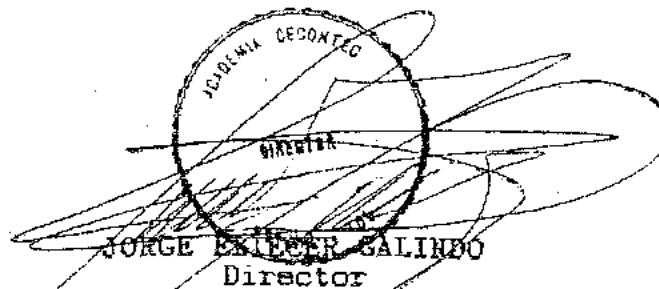
CENTRO DE COMPUTO TECNICO DE COLOMBIA CECONTEC

CERTIFICA QUE :

La señorita SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN identificada con cédula de ciudadanía No. 65.701.665 de Espinal, cursó en este plantel un semestre del curso de TECNICO EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS Y FINANZAS con las siguientes asignaturas:

INGLES TECNICO I
CONTABILIDAD
ADMINISTRACION
PROGRAMACION I
LOGICA DE DIAGRAMACION
WINDOWS, WORD Y EXCEL

Dada a solicitud de la interesada a los veinticuatro (24) días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco (1995).


JORGE ESTEBAN GALINDO
Director

APROBADA POR RESOLUCION 323 DE JUNIO DE 1993
Calle 10A No. 6-65 - Teléfono (98348) 37 - 14 - 0435 - 0437 EL ESPINAL - TOLIMA
TECNOLOGIA DE AVANZADA



EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL
DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE LOS RIOS
COELLO Y CUCUANA " USOCOELLO "

NIT.890.702.731-8

C E R T I F I C A

Que la señora SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía No.65.701.665 expedida en Espinal Tolima, laboró con esta Asociación por el lapso de doscientos setenta (270) días, entre el 27 de agosto de 2001 al 26 de mayo del año 2002, desempeñándose como ARCHIVISTA y RECEPCIONISTA.

Se expide en Espinal Tolima, a solicitud del interesado, con destino a hoja de vida, a los once (11) día del mes de julio de 2002.


GUILLERMO MOLINA GUTIERREZ

Calle 8 Carrera 7 Esquina
Tels. (098) 2484305 - 2484306
2484307 - 2484308 - Fax. 2484309
Espinal - Tolima

Certificado Bancario

Miércoles, 6 de Mayo de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN identificado(a) con CC 65701665, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	41137382391	2015/02/03	CXC PENDIENTES

* importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desean verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Llanos: (57-4) 510 80 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 85 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12348. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 695 717 - Estados Unidos (1) 1 866 378 87 14.

BANCOLOMBIA S.A. - Sucursal Telefónica Barranquilla

VISILADO SU INFORMACION EN SU CASERA 01800 09 12348

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos





**ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. I.M.C. Nº.012 de 2017
CONTRATO No 093 DE 2017**

ERNESTO BERNARDO CUERO PORTELA, en condición de Alcalde Municipal, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.070.587.239 expedida en Girardot Cundinamarca, en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunica la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 65.701.665, propietaria del establecimiento comercial **COMERCIALIZADORA TGM ESPINAL**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. La aceptación de la misma, se efectúa en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA, CARTUCHOS, TONER, TINTAS Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COELLO - TOLIMA.
DATOS DEL CONTRATISTA:	
SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMÁN , identificado con cédula de ciudadanía No. 65.701.665, propietaria del establecimiento comercial COMERCIALIZADORA TGM ESPINAL .	La presente carta de presentación se registrará por las condiciones contenidas en la invitación Pública No. I.M.C. Nº.012 de 2017, y por la oferta presentada por el contratista.
CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
Valor del Contrato: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$14.468.000) MONEDA LEGAL , Includo incluidos todos los impuestos y retenciones a que hubiere lugar.	
<p>Forma de pago: Se pagará al contratista el valor del contrato, de forma parcial, previo recibo a satisfacción o certificación por parte del supervisor del contrato, para ello el CONTRATISTA deberá acompañar los soportes pertinentes en la cuenta de cobro y/o factura según el caso.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo</p>	<p>El lugar de ejecución del Contrato será en Coello Tolima</p> <p>Plazo: DOS (2) MESES, que iniciará su efectivo conteo a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el Supervisor del contrato, que será el Técnico Administrativo- Almacén municipal de la Administración Municipal de Coello, Tolima.</p>

**COELLO**

Unidos Construyendo Progreso

Alcaldía Municipal
2016 - 2019

ALCALDÍA MUNICIPAL COELLO - TOLIMA

NIT.: 800.100.051-7

dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 4° de la ley 797 de 2003, y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como también, de los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), cuando corresponda. Igualmente cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. En cada pago el municipio realizara los siguientes descuentos de ley.

El pago estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

GENERALES:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato.
- 2) Entregar el producto de conformidad con lo establecido en el contrato.
- 3) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia
- 4) Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.
- 5) Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del MUNICIPIO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
- 6) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el MUNICIPIO, a través del supervisor del contrato.

ESPECÍFICAS:

Adicional a lo anterior el CONTRATISTA en cumplimiento del objeto contractual deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Suministrar oportunamente y en el término fijado para tal efecto los artículos solicitados y ofrecidos por el oferente ganador.
- 2) Suministrar la papelería, cartuchos, tóner, tintas y útiles de oficina con altos estándares de calidad y de marcas reconocidas en el mercado.
- 3) Atender de manera oportuna y eficaz las observaciones y sugerencias del supervisor del contrato y las que se requieran de acuerdo con la naturaleza del mismo.



- 4) Cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por el Municipio de Coello Tolima, en cantidades y valores.
- 5) Las demás actividades relacionadas directamente con el objeto del contrato y que sean necesarias para su correcta ejecución.

GARANTÍAS: GARANTÍA ÚNICA: Una vez suscrito el contrato, el **CONTRATISTA** constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, mediante con una entidad legalmente establecida en Colombia, a favor del Municipio de Coello - Tolima, la cual contendrá los siguientes amparos. **CUMPLIMIENTO:** Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía del diez (10%) del contrato vigente por el término de duración del contrato y tres meses más.

DOCUMENTOS:

Anexo 1: Registro Presupuestal

Anexo 2: Oferta presentada por **SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 65.701.665, propietaria del establecimiento comercial **COMERCIALIZADORA TGM ESPINAL**.

3: Invitación Pública No. I.M.C. N° 012 de 2017.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto que ocasiona el presente contrato se pagará con cargo al presupuesto propio del municipio y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1 2017000121 de Febrero 20 de 2017 expedido por la SECRETARÍA DE HACIENDA del MUNICIPIO, del presupuesto aprobado de la vigencia fiscal 2017.

SUPERVISOR: La supervisión del presente contrato estará a cargo del Técnico Administrativo- Almacén municipal de la Administración Municipal de Coello, Tolima, o quien haga sus veces, quien tendrá entre otras funciones las siguientes funciones: a) Vigilancia y control en la ejecución del presente contrato. b) Informar al **CONTRATISTA** sobre todas las actividades a desarrollar de acuerdo al objeto contratado. c) Hacer recomendaciones y sugerencias al **CONTRATISTA** que puedan surgir en la ejecución del contrato y en general todas aquellas establecidas en la ley; será el intermediario entre el **CONTRATANTE** y EL **CONTRATISTA**. d) Expedir la certificación de idoneidad del servicio prestado por el **CONTRATISTA**.

REQUISITOS DE EJECUCION: El presente contrato requiere para su ejecución: 1) aprobación de póliza si se requirió, 2) la expedición del Registro Presupuestal por el responsable del Presupuesto.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por Mutuo acuerdo entre las partes. 2. por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 3. Por fuerza Mayor. 4. Por terminación anticipada en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las partes. 5. Por declaratoria de caducidad o terminación unilateral, en los términos previstos en los



COELLO
Unidos Construyendo Progreso

ALCALDÍA MUNICIPAL COELLO - TOLIMA
NIT. 800.100.051-7

artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. 6. Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa la garantía única de cumplimiento dentro del término que se señale para el efecto

Dada en Coello Tolima, a los catorce (14) días del mes de Marzo de Dos Mil diecisiete (2017).


ERNESTO BERNARDO CUERO PORTELA
Alcalde Municipal